1. **DATOS GENERALES**	
1.1. Generalidades recursos INC	
Año de presentación del proyecto:	2025
Departamento	Antioquia
Recursos INC girados al departamento en el año de presentación del proyecto	$698.721.091
El departamento tiene recursos INC de la vigencia anterior sin comprometer	SI **X** NO
El departamento tiene manifestaciones UNESCO	SI NO **X**
Total, recursos INC asignados al proyecto *	$24.983.805

1.2. Generalidades del Proyecto

Nombre: Mejora espacial y museográfica de contenidos del Museo Los Yarumos

Línea en la que se enmarca el proyecto: Línea 1. Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes.

Sub-Línea en la que se enmarca el proyecto: 1.7. Gestión y consolidación de museos

El proyecto tiene versiones anteriores	SI NO X

Valor total del proyecto: **$ 25.000.000**

Detalle Valor del proyecto	
Fuente	**Valor ($)**
Recursos INC vigencia actual	**24.983.805**
Recursos INC vigencia anterior	
Otras fuentes Minculturas	
Recursos de la entidad territorial (Sistema General de participaciones (SGP), Estampilla procultura, Sistema General de Regalías (SGR), recursos de libre destinación)	
Otros	
Total	**24.983.805**

***Verifique que los recursos registrados en la última celda del punto 1.1. coincidan con los valores registradas en las dos primeras celdas de este recuadro.

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

2. ENTIDAD PROPONENTE	
2.1. Entidad que radica /Departamento	
Entidad territorial que radica el proyecto.	Alcaldía de Yarumal
Nombre del representante legal de la entidad territorial	Cristian David Céspedes Correa
Número de documento de identidad del representante legal	CC. 1042772767
Número celular del representante legal	3148531643
Correo electrónico	alcaldia@yarumal.gov.co
2.2. Entidad que formula el proyecto	
Entidad territorial que formula el proyecto	Alcaldía de Yarumal
Municipios Beneficiados	Yarumal
2.3. Persona encargada del proyecto	
Nombre y apellidos	**Julián García Maya**
Número de celular	**3234496727**
Correo electrónico	**juliangmaya6@gmail.com**
Cargo que desempeña	**Gestor de Patrimonio**

3. ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
Identifique el programa, campo o estrategias según sea el caso, en el que se articula la formulación y ejecución del proyecto con el Plan de desarrollo departamental o municipal si es el caso.	
3.1. Plan Departamental de Desarrollo	
Nombre del Plan Departamental de Desarrollo	¡Por Antioquia Firme! 2024-2027
Nombre del programa	PROGRAMA 2.3.9. RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
Meta	Intervenciones en bienes muebles de interés cultural realizadas
Describa la Relación (máximo 50 palabras)	Fortalece los procesos de protección, conservación, investigación, formación y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial del

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

3. ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
	departamento de Antioquia, generando las condiciones necesarias para su reconocimiento, disfrute, activación, conservación, salvaguarda, difusión y sostenibilidad, teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones culturales de cada subregión y las diversas formas de apropiación por sus pobladores.
3.2. Plan municipal de Desarrollo (Si aplica)	
Nombre del Plan municipal de Desarrollo	YARUMAL NOS UNE 2024 – 2027
Nombre del programa	1.1. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)
Meta	Salvaguardar el patrimonio cultural de Yarumal, protegiendo y conservando monumentos históricos, sitios arqueológicos, edificios antiguos, artefactos, tradiciones y manifestaciones culturales que representan la identidad y la historia del municipio.
Describa la Relación (máximo 50 palabras)	La salvaguarda del patrimonio cultural de Yarumal y la expansión de su oferta cultural son componentes fundamentales, destacando su relevancia en la preservación de la identidad y la historia locales. Protegiendo y conservando los monumentos históricos, sitios arqueológicos y tradiciones arraigadas.

4. ANÁLISIS DEL PROBLEMA
Realice una descripción de la situación, necesidad, problema u oportunidad que motiva la realización del proyecto; puede incluir datos del contexto social y cultural del territorio donde se desarrollará el proyecto y las razones por las cuales llevar a cabo el proyecto es necesario, pertinente o importante. (Máximo 500 palabras).
El Museo Los Yarumos, ubicado en la Casa de la Cultura Francisco Antonio Cano en Yarumal, Antioquia, es un espacio cultural que resguarda valiosas colecciones de Ciencias Naturales, Arqueología, Historia y Arte. Sin embargo, enfrenta dificultades relacionadas con la conservación de sus colecciones, la distribución del espacio expositivo y la necesidad de garantizar una museografía que permita la adecuada preservación de los objetos patrimoniales y la correcta circulación de los visitantes. Actualmente, la colección de Ciencias Naturales, conformada por especímenes biológicos en frascos con soluciones líquidas, enfrenta un alto riesgo de deterioro

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

4. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

debido a las condiciones inadecuadas de almacenamiento y exhibición. La falta de espacios adecuados para la disposición de estos elementos expone los frascos a fluctuaciones de temperatura, humedad y riesgo de accidentes que podrían comprometer su integridad. Además, la disposición actual de las colecciones en una única sala restringe la posibilidad de establecer un recorrido estructurado que permita una mejor comprensión de los contenidos por parte del público.

Por otro lado, son necesarias áreas diferenciadas para cada colección en la via de mejorar la presentación temática de las exposiciones, ampliando la experiencia del visitante y su apropiación del conocimiento. Es fundamental implementar ajustes espaciales que permitan optimizar la exhibición, mejorando la distribución de las colecciones y garantizar condiciones idóneas para su conservación.

Este proyecto busca la reorganización del Museo Los Yarumos en unos espacios más acorde dentro de la Casa de la Cultura Francisco Antonio Cano, asegurando mejoras museográficas que protejan las colecciones, ampliando la cobertura y facilitando la experiencia del visitante.

4.1Localización

Escriba los municipios que se beneficiarán con la ejecución del proyecto y seleccione con una X la zona donde se ejecutará el proyecto. Si aplica, puede seleccionar las dos opciones:

Municipios beneficiados: Yarumal,	
Área no municipalizada:	
Urbana	X
Rural	
Nombre de la localización específica del área rural: (vereda, corregimiento, caserío etc.)	NA

5. OBJETIVOS (¿Para qué?).

Definen de lo que se pretende lograr con la ejecución del proyecto. Para la formulación, inicie el objetivo con un verbo en infinitivo. Ejemplo: Mejorar, fortalecer, promover, aumentar, reducir, optimizar, generar, innovar, desarrollar, Diseñar, construir, crear, planificar, realizar, implementar, incluir, evaluar, etc.

5.1. Objetivo general

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

5. OBJETIVOS (¿Para qué?).

Es el propósito principal del proyecto y su planteamiento se origina en convertir en positivo el problema central identificado. (Mencione solo un objetivo).

Fortalecer la conservación y exhibición de las colecciones del Museo Los Yarumos mediante la reorganización espacial y la adecuación museográfica, garantizando condiciones óptimas para la preservación del patrimonio y una experiencia expositiva estructurada que facilite la comprensión y apropiación del legado cultural y natural de Yarumal.

5.2. Objetivos específicos

Corresponde a las estrategias o medios para alcanzar el objetivo general. Los objetivos específicos deben ser concretos y alcanzables en el tiempo de desarrollo del proyecto. Registre mínimo (2) o máximo (4).

1. Realizar mejoras locativas que garanticen la adecuada distribución espacial del Museo Los Yarumos optimando las condiciones de conservación y exhibición de las colecciones de Ciencias Naturales, Arqueología, Historia y Arte, minimizando los riesgos de deterioro y mejorando la experiencia del visitante.
2. Implementar una reorganización museográfica que facilite la comprensión de los contenidos, a través de la adecuación de áreas temáticas, señalización y mejoras en la disposición de las piezas, promoviendo un recorrido estructurado y accesible a un número mayor de miembros de la comunidad.
3. Realizar una socialización final de los nuevos espacios y recorridos dentro del Museo Los Yarumos.

6. POBLACIÓN OBJETIVO

Indique la cantidad estimada de personas a beneficiar de manera directa o indirecta de acuerdo con las características del proyecto.

6.1 Total, estimado de beneficiarios directos (¿Para quién?)	**Cantidad**
Total, estimado de personas que se benefician directamente del proyecto y son quienes motivan la realización, ejemplo: personas que reciben la formación, participantes de los procesos, integrantes de colectivos, agrupaciones entre otros.	3610

6.2. Caracterización de la población beneficiada de forma directa

Detalle las características de la población antes mencionada. Tenga en cuenta que la cantidad de la población que se detalle en cada grupo no podrá superar el total del cuadro anterior.

Beneficiarios directos según grupo etario	**Cantidad**

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

6. POBLACIÓN OBJETIVO		
Primera infancia (0 a 5 años)		0
Infancia (6 a 11 años)		5067
Adolescencia (12 a 17 años)		4966
Jóvenes (18 a 28 años)		6844
Adultos (29 a 59 años)		14064
Adultos mayores (mayores de 60 años)		5166
Total		
Beneficiarios directos según grupo étnico		**Cantidad**
Población negra, afro, raizal o palenquera		184
Población indígena		16
Población Rrom o gitana		
Otro		
Total		
Beneficiarios directos según tipo de discapacidad		**Cantidad**
Población con discapacidad	Visual	15
	Auditiva	
	Sordoceguera	
	Física (motora)	
	Intelectual (cognitiva)	
	Mental (psicosocial)	
	Múltiple	
6.3. Beneficiarios Indirectos (Aplica para proyectos de estudios técnicos, elaboración de documentos para la comunidad, proyectos de intervención, entre otros).		**Cantidad**
No. De beneficiarios indirectos		10

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO
7.1. Descripción breve del proyecto
Realice una descripción general de las razones por la que se ejecutará el proyecto, puede describir el tema principal, población beneficiada como los productos y cambios que espera obtener con su ejecución (Máximo 300 palabras)
El proyecto busca fortalecer el Museo Los Yarumos mediante el mejoramiento locativo para la reorganización de sus colecciones y la implementación de ajustes espaciales que mejoren la museografía. El objetivo principal es garantizar la conservación de los especímenes de la colección de Ciencias Naturales, que actualmente están expuestos a riesgos debido a las condiciones inadecuadas de almacenamiento y exhibición. Además, se busca mejorar la organización temática de

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

las colecciones para facilitar la comprensión y el disfrute de los visitantes.

El proyecto incluye la reubicación de las colecciones en un espacio que cuente con las condiciones adecuadas para su preservación, la instalación de vitrinas especializadas para proteger objetos sensibles, y la reorganización de las salas de exhibición para crear una experiencia museográfica más coherente y didáctica. También se desarrollarán estrategias de comunicación y difusión para informar a la comunidad sobre las mejoras realizadas y promover la participación activa en el disfrute del patrimonio cultural.

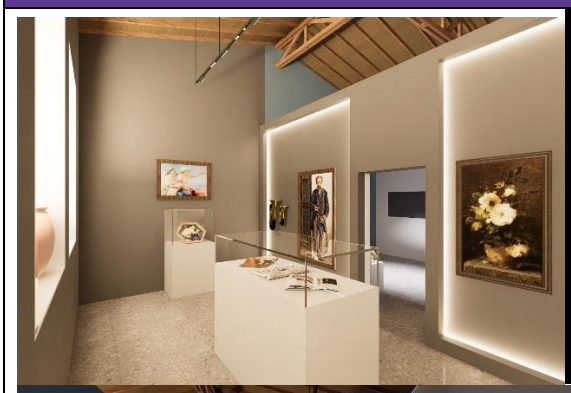
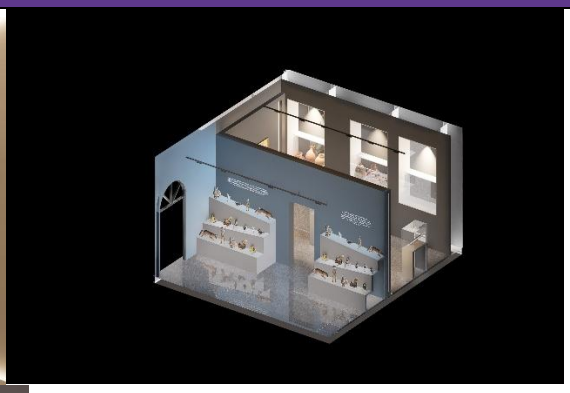
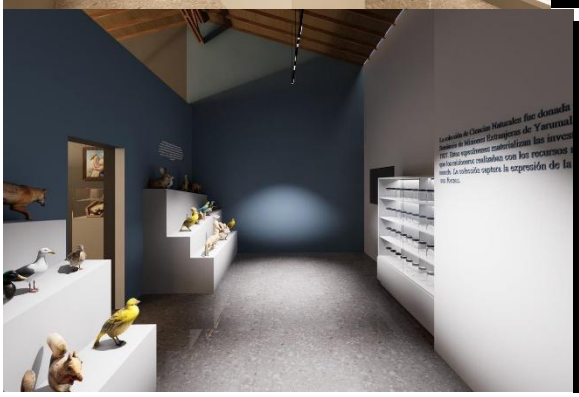
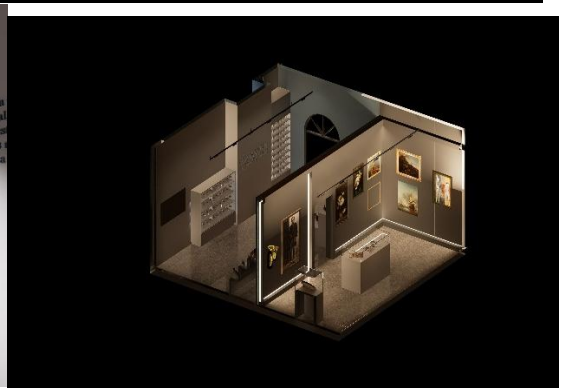
Proyección de resultados:





Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

La población beneficiada incluye a toda la comunidad de Yarumal, con énfasis en niños, jóvenes, personas mayores y poblaciones invidentes, quienes se verán beneficiados por una experiencia museográfica más accesible y organizada. Con la ejecución del proyecto, se espera mejorar las condiciones de conservación de las colecciones, aumentar la participación comunitaria y fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural y natural de Yarumal.

7.2. Metodología del proyecto

Describa las técnicas, procedimientos o herramientas que se usarán para llevar a cabo la ejecución del proyecto y cumplir con los objetivos dentro de los recursos y el tiempo disponible**.** En este campo puede incluir las fases o etapas necesarias para el desarrollo del proyecto desde el inicio hasta el final. (Máximo 600 palabras)

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en **tres fases** que permitirán la reorganización efectiva del espacio museográfico y la mejora de las condiciones de conservación de las colecciones.

Fase 1: Mejoras locativas

- Adecuación de un área más adecuada, dentro de la Casa de la Cultura, para la reubicación del museo, por parte de la oficina de infraestructura del municipio.

Fase 2: Reorganización y adecuación museográfica

- Diseño del nuevo esquema de distribución de las colecciones
- Traslado de la colección de Ciencias Naturales a un espacio que garantice su adecuada conservación.
- Redistribución de las demás colecciones en áreas diferenciadas para mejorar la experiencia de los visitantes.
- Instalación de vitrinas y mobiliario especializado para la correcta exhibición de los objetos patrimoniales.
- Implementación de señalización y material informativo que facilite el recorrido museográfico.

Fase 3: Socialización y apertura al público

- Presentación de la nueva disposición museográfica a la comunidad.
- Realización de visitas guiadas para educadores, investigadores y líderes comunitarios.

7.3. Resultados esperados (¿Cuánto?). Son el producto o servicio que se espera lograr al finalizar el proyecto. Los *indicadores* permiten medir el avance o retroceso en el logro del objetivo. Y la *meta*, indica el valor deseado con la ejecución del proyecto y permite establecer referencias para monitorear y evaluar el progreso.

Indicador	META
Adecuación locativa para la Consolidar el inventario del Museo	1
Talleres formativos sobre los patrimonios de Yarumal	4

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

Salvaguardia de al menos 40 especímenes de la **colección de Ciencias Naturales** en un espacio con condiciones adecuadas para su preservación y exposición	40
Redistribución de al menos **cuatro áreas temáticas** dentro del museo para facilitar la comprensión de los contenidos.	2
Participación de al menos **500 personas en visitas guiadas y actividades de pedagógica** sobre la importancia del patrimonio.	500

7.4. Cronograma

Es una herramienta que permite organizar y gestionar las actividades del proyecto, indicando qué se debe hacer desde el inicio hasta su finalización. Estas actividades, apuntan al cumplimiento de objetivo y tiene relación directa con los resultados esperados.

Fecha estimada para iniciar la ejecución del proyecto:	(Marzo/2025)
Fecha estimada para finalizar y realizar el cierre del proyecto:	(Junio/2025)
Duración total del proyecto en meses:	4 meses

Anexe el formato de cronograma.

7.5 Presupuesto

Es una herramienta que permite detallar los costos estimados, así como los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades del proyecto y cumplir con el objetivo.

Anexe el formato de presupuesto.

8. CONDICIONES

Bajo los principios de autonomía y descentralización las Entidades Territoriales del orden departamental y el Distrito Capital, son los responsables de realizar seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo y financiero de los recursos del INC girados anualmente. Adicional, son los responsables de viabilizar y priorizar proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del INC y posteriormente, solicitar concepto técnico* al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Una vez, conceptuados los proyectos, estas entidades, son las responsables de realizar los procesos contractuales en el marco de la Ley para llevar a cabo su ejecución; asimismo, deben velar por el cumplimiento de objetivos, por la ejecución idónea de

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.

8. **CONDICIONES**			
los recursos y por la implementación de metodologías y lineamientos normativos del sector. *La emisión de conceptos técnicos a cargo del Ministerio de las Cultura, tiene como objetivo evaluar y verificar que las especificaciones y característica técnicas del proyecto se adecuen a las directrices metodológicas y requerimientos normativos del sector como entidad rectora y orientadora de la política pública del país.			
ACEPTO (marque con una X)	X	**NO ACEPTO** (marque con una X)	

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC transferidos en el año actual y de presentación al proyecto, asignados para su ejecución.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor asignado a proyectos.